



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

11-01-2019

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS
3. PRESENTACIÓN EMPRESA KOMAC
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. CUENTA SR. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTAS:

Pendiente

03.-PRESENTACIÓN EMPRESA KOMAC:

Sr. Alcalde presenta a representantes de la Empresa Constructora Komac y funcionarios SECPLA a cargo de la construcción de edificios de departamentos en Chacra Martínez; a raíz de dudas y comentarios vertidos por algunos, se ha invitado a la empresa para que informe técnicamente el tema. Agrega Sr. Alcalde que siempre se supo que allí habría agua, pero la tecnología actual presenta soluciones.

Director Secpla expresa que se construirá en el sector Chacra Martínez, es un proyecto de más o menos el año 2015, se construirá edificios, 116 departamentos en una primera etapa. Está presente además del director, el Sr. Cristian Zuleta, arquitecto de la EGIS, Sergio Martínez, funcionario EGIS y el Sr. Gustavo Flores profesional de la empresa constructora a cargo de la obra, informa que el proyecto se viene desarrollando por etapa, primero un estudio



de mecánica de suelo y estudio de ondas en el terreno. Expone Sr, Flores, informa que realizaron estudios de mecánica de suelo a través de calicatas en distintos lugares, ellas son de dos o tres metros de acuerdo al tipo de suelo. Se inició el movimiento de tierra, sabiendo que había una capa freática en 2 o 3 metros de profundidad; al iniciar la excavación, apareció agua desde los costados, napa "colgada", para subsanar aquello se utilizará nylon muy grueso que revestirá las fundaciones.

El hormigón que se usa fragüa bajo el agua, el hormigón es concentrado no permite el paso del agua y evita que pase la humedad.

Muestra el grafico con avance de la obra.

Director SECPLA, resume; las medidas que se han tomado; instalación de hormigón impermeable, impermeabilización con nylon resistente y además en el terreno no hay sales solubles, de este modo la humedad no sube al departamento.

La loza del piso se hace sobre cimiento, relleno compactado, radier armado, se aumentó el radier y la grava.

Concejo solicita visitar la obra, se valora sólo deben avisar con antelación para contar con elementos de seguridad.

Se analiza la situación de comentarios mal intencionados respecto a que no es un terreno apto para viviendas ,comentarios que provocaron que muchas familias renunciaran al proyecto y quedaran sin solución habitacional, la tarea es aclarar el tema ahora que todos conocen en la voz de los profesionales que el proyecto va bien encaminado y concluirá con el éxito esperado.

Concejo agradece la visita y comprenden que la comunidad puede tener dudas, su responsabilidad es aclarar con el conocimiento correspondiente.

Director SECPLA informa que el estudio de mecánica de suelo es extenso, son 88 páginas, además de todos los antecedentes correspondientes están disponibles para quien lo quiera revisar.

Arquitecto informa que por cada departamento hay 1.350 Unidades de Fomento, por tanto, el mayor precio por condición del terreno está considerado.

04.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01-	Asociación de Funcionarios Municipales	Solicita aporte de \$1.500.000 para solventar en parte gastos médicos de tres funcionarios municipales que presentan enfermedades de alto costo.
-----	--	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, representada por su presidenta Sra. Yolanda Rojas Bugueño, suma que será distribuida en partes iguales para las trabajadoras:

- **María Astudillo Ramírez.**
- **María Gloria Álvarez Cruz.**
- **Paulina Lagües Suarez.**



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



Suma que será destinada a gastos ocasionados por el tratamiento de sus enfermedades. (movilización, medicamentos, insumos, médicos, consultas especialistas, etc.).

02.-	Asociación de Funcionarios Municipales	Solicitan aporte para pago de bono de escolaridad para hijos de funcionarios ,solicitan una cuota en marzo de \$ 15.000.000 y la segunda cuota en Mayo de igual monto.-
------	--	---

Queda pendiente para la sesión de Febrero.

03.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Informa solicitud de indemnización por accidente ocurrido en una calle. A su vez solicita considerar que es posible que muchas personas recurran por accidentes difícil de comprobar, por tanto, sugiere que por las sumas de dinero que se involucrarían y porque quedaría abierto a que cualquier persona pretenda obtener recursos vía transacción extrajudicial, sugieren que ante estas situaciones los afectados recurran por la vía judicial.
------	--------------------------------	--

Concejo discute el tema en el sentido que se debe minimizar los riesgos.

Concejal Sr. Luis Bogdanic informa que el MINVU estaría ofreciendo proyectos para reparación de veredas, estima que se puede participar. Se informará a SECPLA, también a DIDECO para que participen.

Concejo acoge sugerencia de jurídico en atención a que los posibles afectados recurran por vía judicial.

Por unanimidad de los presentes y teniendo a la vista Inf. N°15 de fecha 09 de enero del 2019 emanado de la Dirección Jurídica se resuelve que a contar de esta fecha cualquier persona que sufra un accidente en las calles de la Ciudad u otros lugares, atribuible a una responsabilidad Municipal, sean tratados a través de la vía Judicial en los tribunales correspondientes.

04.-	Departamento de Salud	Solicita aprobación de carrera funcionaria 2019, el único cambio que se realizará respecto del 2018, es el reajuste del sector público en relación a la ley 21.050.-
------	-----------------------	--

Se aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Carrera funcionaria año 2019, departamento de Salud Municipal de acuerdo a Legislación Vigente.

05.-	Dirección de Control"	Informa cumplimiento del %100 de las metas P.M.G.M.
------	-----------------------	---



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



Por unanimidad de los presentes, se aprueba Evaluación Final sobre el cumplimiento de metas propuestas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2018, (P.M.G.M.) de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata de la Municipalidad de Vallenar. Memo N°06 de la Dirección de Control, de fecha 09 de enero 2019, en donde adjunta Informe de Evaluación, en atención al Art. 8 de la Ley N°19.803.

06.-	Sra. Anne Marie Sepúlveda	Solicita un acuerdo para compra de una faja de terreno, el tema está siendo revisado por el Sr. Administrador Municipal, una vez definido se informará al concejo.-
------	---------------------------	---

Concejales toman conocimiento y queda pendiente el acuerdo.

07.-	Departamento de Salud	Solicita acuerdo para otorgar asignación especial transitoria Art.,45 de la ley 19.378, para el encargado de remuneraciones por monto de \$300.000 desde Enero a Diciembre 2019, ello para mantener al funcionario en el área de remuneraciones siendo el único que maneja los sistemas para el pago de funcionarios del área salud.-
------	-----------------------	---

Sr. Alcalde estima que es necesario que el Director Jurídico emita un pronunciamiento al respecto puesto que este beneficio fue cuestionado por contraloría en el caso de los jefes de Departamento y programas.

Concejal Sr. Robinson Morales expresa que es necesario analizar el tema en detalle, especialmente considerar la opinión del gremio ante estas asignaciones.

Sr. Alcalde estima que es un pago por la responsabilidad y volumen de trabajo que implica, pero consultará a jurídico la parte legal. Si fuera positivo se toma la determinación de otorgar considerando esta fecha.

En atención a que la respuesta de Jurídico indica que no se contrapone con la legalidad, se autoriza los siguientes acuerdos:

<p>Asignación Especial Ley 19.378, Art. 45° a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal que se indica a continuación, para dar cumplimiento a la normativa vigente y desempeñar funciones que se requieren por necesidad del servicio:</p> <p>Memo N°334, del 21 de diciembre del 2018 Departamento Salud Municipal. Concejo lo autoriza en atención a que conoce la función que los trabajadores desempeñan.</p>	<p>Por unanimidad de los presentes, se aprueba</p>
---	--

En este acuerdo se considera a los funcionarios:

Sebastián Recabarren Recabarren, Miguel Paredes Madariaga, Hugo Veliz Hidalgo, Juan Álvarez Cortés, Luis Arévalo Aguilera, Mario Araya Jorquera, Luis Corrotea Campusano, Pedro Corrotea Campusano, Roger González Ángel,



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



Yanny Hernández Guerrero, Sergio Pizarro Saavedra, Patricio Trujillo Seriche y Eduardo Vega Herrera.

Solicitud de Asignación especial transitoria, At. 45 de la Ley N° 19.378 a los Directivos del departamento de salud Municipal. La razón es que dada la estructura organizacional del Depto. de salud, se consideran necesarios los cargos directivos para el funcionamiento adecuado de los diferentes ámbitos del quehacer de la administración, los que corresponden al mismo nivel jerárquico que los directores de CESFAM, por lo que se ha solicitado esta asignación para los directivos que se indica asimilada a la asignación de directores de CESFAM, es decir, hasta el 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a la categoría y nivel de cada funcionaria. Loas funcionarias son: Sub Directora, Patricia Rivera Ortíz, 30%; Jefa de Adm. Y Finanzas, Carolina Ramos Torres 30%; Jefa postas de salud rural, Miriam Campillay Pastén, 25%; Directora de laboratorio clínico municipal, Amelia Silva Nuñez, 20%.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Especial Ley 19.378, Art. 45° a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal que se indican a continuación, para dar cumplimiento a la normativa vigente y desempeñar funciones que se requieren por necesidad del servicio:

Memo N°333, del 21 de diciembre del 2018 Departamento Salud Municipal. Concejo lo autoriza en atención a que conoce la función que los trabajadores desempeñan.

08.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Informa que funcionario de prestación de Servicio demandó al municipio por despido injustificado, propone avenimiento por pago de indemnizaciones por el valor de un millón quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco mil pesos.
------	--------------------------------	--

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba tramitar avenimiento alcanzado ante la demanda al Municipio efectuada por el prestador de servicios Señor Lorenzo Olivares. Así mismo, se aprueba transacción extrajudicial por la suma de \$1.533.335 (Un millón quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos).

09.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Solicita pronunciamiento respecto a aprobación de avenimiento en la situación en que prestadora de servicio ha
------	--------------------------------	--



		demandado al municipio por concepto de tutela de derechos fundamentales. Conocida la jurisprudencia al respecto, propone avenimiento por la suma de tres millones trescientos mil pesos.
--	--	--

Se discute el tema y acuerdan por unanimidad aprobar el avenimiento propuesto.

		Por unanimidad de los presentes, se aprueba tramitar avenimiento alcanzado ante la demanda al Municipio efectuada por la prestadora de servicios Doña Priscila García. Así mismo, se aprueba transacción extrajudicial por la suma de \$3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos). Inf. N° 413/2018 de Dirección Jurídica.
--	--	--

10-	Dirección de Administración y Finanzas	Solicita aprobación de contrato a honorarios para personal del depto. de informática año 2019.
-----	--	--

Analizados los requerimientos, Concejo aprueba la contratación a horarios a suma alzada para personal Depto. de Informática.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba funciones a cumplir por funcionarios con contrato a honorario a suma alzada, que se desempeñan en Departamento de Informática, correspondiente al Año 2019:

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL

Funciones Encargado Soporte Técnico:

Técnico Analista y Programador de Sistemas Computacionales:

- Mantener actualizado el catastro de Bienes TI y Licencias de Software.
- Instalar equipamientos TI nuevos e inventariar según procedimientos internos.
- Mejorar continuamente el procedimiento de inventario Bienes TI y Licencias de Software.
- Elaborar respaldos de archivos digitales en cada una de las computadoras, notebooks, netbook y tablet municipales.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Ejecutar tareas de soporte técnico equipamiento y usuarios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos municipales.
- Capacitación de usuarios en el uso de equipamiento hardware y software.
- Contraparte técnica en los proyectos de equipamiento y adquisiciones.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.

Funciones Encargado Soporte Redes Y Telecomunicaciones:

Ingeniero en Conectividad y Redes:

- Diseñar, instalar, operar, supervisar, mantener y fiscalizar la Infraestructura Física de la Red Municipal (cableado, equipos de red, WIFI, etc.) y sus enlaces a los proveedores de Internet.
- Mejorar continuamente la implementación/instalación de la infraestructura de la red Municipal con el objetivo de incrementar su confiabilidad.
- Proponer e Implementar nuevos proyectos del área de tecnología.
- Proveer un servicio institucional de Red estable para fines municipales.



- Administrar las adquisiciones con Proveedores de Equipos de Red.
- Negociar contratos con los Proveedores de Internet y los Proveedores de interconexión con otros Servicios.
- Coordinar Servicios de Red con otros Servicios (Educación, Salud y Cementerio) y Direcciones Municipales.
- Confeccionar las Normativas del Uso Aceptable y Política de Seguridad de la Red.
- Elegir la Tecnología (Hardware y Software) a ocupar para prestar un servicio.
- Confeccionar la Política sobre la Instalación y Operación de los puntos de Red.
- Mantener y gestionar las redes de datos municipales que se encuentran distribuidas en los diferentes recintos físicos.
- Mantener actualizado catastro de redes y dispositivos de comunicación.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Ejecutar tareas de soporte técnico redes, equipamiento y usuarios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes municipales.
- Capacitación de usuarios en el uso de equipamiento hardware y software redes.
- Contraparte técnica en los proyectos de redes y telecomunicaciones.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.

Funciones Encargado Servicios:

Técnico Analista y Programador de Sistemas Computacionales:

- Gestionar software operacional municipal, sus actualizaciones, reporte de errores y nuevos requerimientos.
- Gestionar los servicios informáticos implementados en la municipalidad, AD, Dns, Web, Base Datos, Mail y archivos, entre otros.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Administración de usuarios (instalación y mantenimiento de cuentas).
- El mantenimiento de sistema.
- Gestionar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware servidores.
- Monitorear rendimiento de los servidores y servicios asociados.
- Crear sistemas de ficheros.
- Instalar el software para servidores.
- Crear la política de copias de seguridad y recuperación.
- Monitorear comunicación de red.
- Actualizar los sistemas según sean accesibles nuevas versiones de SO y software aplicativo.
- Aplicar las políticas para el uso del sistema informático y de red.
- Configuración de las políticas de seguridad para los usuarios.
- Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que aumenten la seguridad informática.
- Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos en su función.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.

Funciones Encargado Departamento Informática:

Ingeniero Computación e Informática Master en Tecnología de la Información e Innovación:

- Planificar, organizar, coordinar, controlar, integrar personal y dirigir el Departamento de Informática Municipal.



- Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que mejoren la gestión TI.
- Generar, validar planes y programas de trabajo del Departamento de Informática Municipal.
- Analizar riesgos asociados a cambios en la planificación original.
- Diseñar planes de contingencia ante siniestros.
- Gestionar niveles de servicio comprometidos en materia de TI.
- Aplicar estándares y mejores prácticas en gestión de servicios de TI.
- Administración de contratos Telecomunicaciones y TI municipales.
- Planeación y políticas relacionadas al desempeño de la municipalidad.
- Manejo del talento humano y delegación de funciones a nivel general.
- Diseño y desarrollo de estrategias que permitan el cumplimiento de las metas de la organización en TI.
- Establecer planes de TI para soportar los objetivos estratégicos y tácticos de la organización.
- Crear mecanismos para controlar y medir el cumplimiento de las metas trazadas en los diferentes planes de TI.
- Establecer procesos basados en metodologías para garantizar la continuidad de los servicios de tecnología.
- Establecer procesos que le permitan determinar tendencias futuras con el objetivo de ser implementadas en la municipalidad de acuerdo al presupuesto.
- Administrar el riesgo relacionado con la tecnología de información.
- Supervisar las funciones delegadas en las distintas Secciones Técnicas.
- Ejecutar las tareas administrativas que deriven de sus funciones.
- Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos en su función.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Alcalde y Directores Municipales en temas atinentes a su profesión y área profesional asignada.

Funciones Encargado Operaciones Secciones Soporte técnico, redes y telefonía:

Técnico analista y programador de sistemas computacionales:

- Control y registro de actividades del Departamento de Informática.
- Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que aumenten el control y gestión de actividades TI.
- Generar, validar planes y programas de trabajo operacionales.
- Administrar y controlar riesgos asociados a cambios en la planificación original.
- Diseñar y mantener planes de contingencia ante siniestros.
- Gestionar los niveles de servicio comprometidos en materia de TI.
- Aplicar estándares y mejores prácticas en gestión de servicios de TI.
- Coordinar con jefes de áreas municipales las actividades que se interrelacionan.
- Coordinar todas las funciones y actividades operacionales que se relacionan con otras áreas de TI (soporte, redes, telefonía y servicios).
- Ejecutar las tareas administrativas que deriven de sus funciones.
- Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos de su función.
- Elaboración de informes técnicos.
- Entregar todos los días lunes informe técnico completo de sus actividades y funciones encomendadas.
- Asesorar al encargado del Departamento de Informática en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.
- Publicar información en sitio transparencia municipal eventualmente.



05.-CUENTA SR. ALCALDE:

Informa respecto a las elecciones en la Asociación Regional de Municipios de Atacama, ARMA, hay dos instancias de elección, una de concejales y los acuerdos a que llegan los Alcaldes; históricamente y por estatutos, los Alcaldes eligen la presidencia, siempre se ha consensuado. El Alcalde que sale, entrega, informa respecto a su gestión y consensuadamente eligen al nuevo presidente; en esta ocasión se reunieron y la directiva saliente propuso continuar la misma directiva porque consideran que lo han hecho bien.

Luego de la discusión del tema, Concejel Sr. Robinson Morales solicita retiro del municipio de la organización.

Concejel Sr. Patricio Neira es director y tendrá reunión en Caldera, Alcalde le propone que lleve la moción de que si la Alcaldesa de Alto del Carmen no continúa, él se ofrece para asumir la vice presidencia y si no quieren, buscar entre los demás, lo importante es que en la organización se tomen temas importantes como la cesantía que no ha sido tocada, el gobierno quiere que los municipios se hagan cargo de la Seguridad y sin recursos, hay que ver el tema de desvincular funcionarios que no cumplen y se les debe pagar indemnización.

El tema no es buscar protagonismo político la idea es el trabajo con los 9 municipios.-

Concejel Sr. Patricio Neira traerá respuesta al próximo concejo.

06.-TEMAS VARIOS:

Solicitud de capacitaciones Escuelas de Verano.

Sr. Alcalde Informa que ha recibido dos solicitudes para capacitación en Chile, concejales Sr. Víctor Isla y Sr. Luis Valderrama, ambos viajarán a Santiago, tema: "Objetivos de Desarrollo Sostenible, Compromisos Globales y su Implementación en el Municipio".

Concejel Sr. Robinson Morales y Sr. Patricio Neira, viajarán a Colombia.

En relación a esta capacitación, concejala Sra. Norma Torrejón señala que, en la sesión anterior se votó la autorización para capacitación fuera del país de los dos concejales, se aprobó por mayoría, dos concejales no aprobaron.

A raíz de esto se recibió duras críticas de la comunidad de Población Hermanos Carrera, la gente estima que se invierte dinero y no se refleja en la comuna posteriormente; se siente muy cuestionada por la comunidad.

Sr. Alcalde expresa que lamenta que por una mala actitud política, se enlode la posibilidad de conocer otras realidades, ampliar el espectro para poder atender de mejor forma las necesidades de la comunidad. Cada vez que se ha viajado ha significado aplicar nuevas formas de actuar, gestionar recursos sacar ideas. Cabe señalar que ambos concejales pertenecen al Consejo de Seguridad Pública.

Además la comuna cuenta con actividades de verano para todos, no se ha restado actividades por el viaje de los Sres. Concejales.

En suma se discute el tema y se concluye que siempre habrá detractores, pero el viajar por capacitación o visitas didácticas está establecido en la normativa vigente, por tanto, se debe realizar y luego informar de acuerdo a lo que ordena la ley N° 18.695. Sr. Alcalde llama a la solidaridad entre Concejales.



Puente en calle Coquimbo:

Concejal Sr. Víctor Isla plantea su inquietud respecto del puente que cruza el río al final de la calle Coquimbo, aún no estaría terminado faltan las barandas.
Sr. Alcalde visitará la obra.

Canchas en complejo deportivo Carrera:

Concejal Sr. Patricio Neira consulta por la obra de la empresa "Sol" en las canchas de Carrera, que están inconclusas.

Sr. Alcalde informa que a fines de Febrero llega el pasto, es un pasto "FIFA" importado, no había en Chile, no estaría atrasado el convenio.

Concejala Sra. Norma Torrejón expresa que ha visitado la obra y hay retraso .Se informa que están trabajando en eso.

Filtración en Centro Cultural:

Concejal Sr. Luis Valderrama, informa que habría una filtración desde el segundo piso. Secretaria informa que ya se tomó medidas al respecto.

Reparaciones Centro Comunitario:

Concejal Sr. Luis Valderrama, informa que el Centro Comunitario requiere reparación de las planchas del cielo raso que cayeron, además se requiere mejoramiento de los bancos a la entrada por Erasmo Escala. Se informará a la Dirección de Obras municipales.

Escalinatas:

Concejal Sr. Patricio Neira solicita revisión de las escalinatas, se requiere mantención y limpieza, específicamente la de población Ventana o Algarrobilla, porque se llena de envases de licor y basura.

Sr. Alcalde se comunica telefónicamente con el Director de Medio Ambiente, le encarga limpiar.

Crematorio:

Don Patricio Neira consulta respecto la construcción del crematorio, se informa que las autorizaciones vienen desde los Ministerios de Salud Y Medio Ambiente.

Espacio para adultos mayores:

Sra. Norma, informa que en la glorieta construida en la calle José Miguel Carrera, se reúnen adultos mayores a jugar cartas, pero el viento las vuela, por tanto, se requiere poner una estructura pequeña, que impida que el viento pase o lo aminore. Se informará a SECPLA.

Biblioteca pública:

Sra. Norma, respecto de la Biblioteca Pública plantea que se requiere pintura, reparar una puerta y un pasa mano. Concejal Valderrama plantea que un extranjero quiere aportar para mejorar ese espacio.



Campaña de limpieza:

Concejal Neira solicita poner señalética de "No botar Basura" desde Beagle al Jilguero, allí está lleno de basurales, habló con administrador, él solicitará a la empresa que se adjudicó la pavimentación, como aporte social que limpie esas calles, eso ya se había hecho, pero se volvió a ensuciar. Concejal sugiere instalar señalética "No botar basura", llevar actividades artístico-culturales, poner unas 5 señaléticas.

OIRS:

Respecto a la OIRS., solicita que se defina quien atenderá y que responda siempre las solicitudes, reclamos, sugerencias, etc.

Sr. Alcalde le informa que está listo, pero la funcionaria esta con licencia médica por ahora.

Circuito de calistenia:

Concejal Sr. Luis Bogdanic, expresa que a los jóvenes que participan en el circuito de calistenia les faltan iluminación y un foso. Se informa que se aprobó un proyecto y se construirá el circuito con lo necesario, el proyecto se diseñó con ellos.

Supermercado Tottus:

Respecto de la construcción del supermercado TOTTUS, conversó con el gerente a cargo, agradeció el apoyo del municipio. Habrá obras de mitigación hasta la calle Santiago. Respecto a la mano de obra local expresa que contratan, pero rotan bastante porque están mientras les resulta otro trabajo, pero trata de contratar en su mayoría mano de obra local o de la zona.

Canchas Villa Edén:

Concejal Sr. Robinson Morales consulta respecto a la terminación del proyecto de canchas en Villa el Edén, Sr. Alcalde informa que el pasto llega a fines de Febrero, el proyecto para cierre perimetral está listo, respecto a la deuda con terceros, Sr. Alcalde

Pódium Centro Cultural:

Concejal Sr. Morales sugiere que se construya un pódium para el centro cultural. Moción aprobada, se informará a Relaciones Públicas.

Comodato piscina Rotaria:

Concejal Sr. Robinson Morales recuerda el comodato con la piscina rotaria debería restituirse al municipio para recuperar el inmueble y su entorno. Se debe remitir a jurídico para que se retome el trámite.

Cámaras de vigilancia:

Concejal Sr. Patricio Neira informa que ha conversado con comerciantes y están muy contentos con la instalación de cámaras de vigilancia, Concejal consulta cuando se inicia la 2ª etapa. Sr. Alcalde informa que se amplía al centro de la ciudad y se dota a poblaciones, la idea es hacer una etapa más y luego un proyecto de 1000 millones de pesos, con apoyo del Gobierno para cubrir los sectores rurales, el primer trimestre debería estar el diseño listo.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



Carabineros en sector Pedro Martínez:

Concejel Sr. Morales solicita se coordine la presencia de carabineros en calle Pedro Martínez. Sr. Alcalde expresa que retén móvil se traslada a puntos conflictivos, también los autos de seguridad ciudadana.

Concluye la sesión a las 13:00, horas.




NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mvb.-